

**VISTO**

Lo observado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios, con respecto a la implementación del nuevo régimen de correlatividades del Plan de Estudio 2014, de la Licenciatura en Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que se acordó aprobar sobre tablas durante la sesión del día 16 de diciembre de 2019, las rectificaciones señaladas por la Comisión de Seguimiento, porque urge implementar el régimen de correlatividades durante el año 2020 y superar así algunos inconvenientes administrativos (Sistema Guaraní) y académicos.

Que tal como señala el artículo 1° de la RHCD FA N° 329/2018, ésta modifica la RHCD 295/2014. En tal sentido, las rectificaciones sugeridas por Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios deben realizarse sobre el articulado de la primera.

Que la indicación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC sobre la materia "Historia del Arte Argentino y Latinoamericano" (ver fs. 151, último párrafo), no debe tomarse en cuenta dado que aparece de manera correcta en la RHCD 329/2018.

Que las materias "Procesos de producción y análisis I (a) Escultura, (b) Grabado, (c) Pintura" y "Procesos de producción y análisis II (a) Escultura, (b) Grabado, (c) Pintura (d) Medios múltiples" (ver fs. 152 primer párrafo y antepenúltimo párrafo), aparecen de manera errónea en la RHCD 329/2018, por lo que sí deben rectificarse. Si se examina el apartado "Contenidos Mínimos" de la RHCD FFYH 429/2011 encontramos que el nombre correcto de las asignaturas es como se consigna (ver fs. 140-141).

Que, en cuanto a las denominaciones "optativo" y "electivo" que llama la atención Secretaría Académica a fs. 152, la indicación de la Comisión de Seguimiento a fs. 155 deja claro que no debe rectificarse la RHCD 329/2018.

Que con respecto al pedido de la Comisión de Seguimiento sobre el cambio en el régimen de cursado de la materia "Seminario de Trabajo Final" (ver fs. 156 y 156 vta), este Cuerpo acordó modificarlo a un período anual. Por lo tanto se consignó que este cambio no modifica la carga horaria de cursado.

Que, finalmente, se acordó someter a un mayor estudio el pedido sobre modificaciones en las correlatividades solicitado por la Comisión de Seguimiento (ver fs. 156, último párrafo).

EXP-UNC:0014403/2010

Que el Secretario Académico toma conocimiento y eleva con opinión favorable todo lo actuado.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar parcialmente el anexo de la RHCD 329/2018, columna Asignatura de Tercer Año, donde dice "*Procesos de producción y análisis (a) Escultura (b) Grabado (c) Pintura*"; debe decir: "*Procesos de producción y análisis I (a) Escultura (b) Grabado (c) Pintura*".

**ARTÍCULO 2°:** Rectificar parcialmente el anexo de la RHCD 329/2018, columna Asignatura de Cuarto Año, en donde dice "*Procesos de producción y análisis (a) Escultura (b) Grabado (c) Pintura (d) Medios múltiples*"; debe decir: "*Procesos de producción y análisis II (a) Escultura (b) Grabado (c) Pintura (d) Medios múltiples*".

**ARTÍCULO 3°:** Rectificar parcialmente el anexo de la RHCD 329/2018, columna Período de Quinto Año, en donde dice "*1°C*"; debe decir: "*A*".

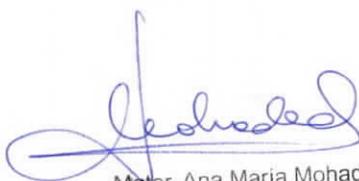
**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Cumplido, pase a Decanato para la continuidad del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN Nº: **0325**

  
Lto. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba